



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 06 de diciembre de 2023
C.M. MIN. COM. No. 184 /23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho. -



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 06 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal, ha recibido en audiencia a los señores Mario Flores Villafuerte y Mario Torres, vecinos de la zona del Mercado Campesino, quienes a su turno expresaron sus preocupaciones, señalando entre otros temas que la Calle NATANIEL AGUIRRE entre la Plazuela Claudio Peñaranda (Parrillas) y el Banco PRODEM, ha sido tomada y se emplazaron hace treinta (30) años los comerciantes gremialistas (desde esa época) siguen en la vía pública, han pasado varios Alcaldes, entre otros: Omar Montalvo, German Gutiérrez, Aydeé Nava, Verónica Berrios, Moisés Torres Chivé, Iván Arciénega y el actual Alcalde Enrique Leaño Palenque, (que no hicieron y tampoco hacen respetar las normas sobre el uso del espacio público), ahora son los Sindicatos 14 de Febrero y 15 de Mayo, que ocupan el espacio público de ese sector de la calle Nataniel Aguirre, generando un caos, inseguridad y un riesgo permanente en los vecinos, cuando existe un ENFERMO, se tiene que sacar en camilla (no puede ingresar la AMBULANCIA), si existiera un INCENDIO el riesgo está que se queme todo de ese sector de la calle, porque no puede ingresar el Carro BOMBERO; con ese antecedente, solicitaron que se aperture el espacio público, para que ingresen Ambulancias, Carro Bombero y otros vehículos con un tránsito fluido, evitando el caos y la inseguridad de este sector; luego de su tratamiento y consideración, a propuesta del Concejal: Edwin González Aparicio, el Pleno del Ente Deliberante, ha determinado APROBAR la presente Minuta de Comunicación; que tiene por finalidad atender los reclamos de los vecinos de la referida calle; emergente de esta decisión, a propuesta del Concejal: Prof. Eduardo Lora Siñani, también se recomienda a su autoridad, realizar como corresponde el REORDENAMIENTO del MERCADO CAMPESINIO en sujeción a las normas establecidas sobre el uso del espacio público y otras que rigen sobre la materia, a los efectos de evitar (el caos que existe y la inseguridad) que existe en el Mercado Campesino, considerando que existen otros mercados disponibles como ser: CESSA, SAN ANTONIO, AZARI - EVO MORALES, entre otros; decisión asumida en sujeción a los arts. 12 y 13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/2023 y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 184/23

Se **RECOMIENDA** a su autoridad, que en el marco de sus atribuciones y competencias, realice las gestiones y trámites que correspondan, para viabilizar el ingreso de motorizados por el espacio público de la Calle NATANIEL AGUIRRE entre la Plazuela Claudio Peñaranda (Parrillas) y el Banco PRODEM, que ha sido tomada y se encuentran emplazados hace treinta (30) años por los comerciantes gremialistas (desde esa época) pasaron varios Alcaldes Municipales, no hicieron respetar y tampoco ahora las normas sobre el uso del espacio público y otras; en la actualidad se tienen los Sindicatos 14 de Febrero y 15 de Mayo, que ocupan el espacio público de ese sector de la calle Nataniel Aguirre, generando caos, inseguridad y un riesgo permanente en los vecinos, así por ejemplo, cuando existe un ENFERMO, tienen que sacar en camilla (no puede ingresar la AMBULANCIA), si existiere un INCENDIO el riesgo está que se queme todo de ese sector de la calle, porque no puede ingresar el Carro BOMBERO; con ese antecedente, amerita que se viabilice este espacio público, para que ingresen Ambulancias, Carro Bombero y otros vehículos con un tránsito fluido, evitando el caos y la inseguridad de este sector, como solicitan los vecinos.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

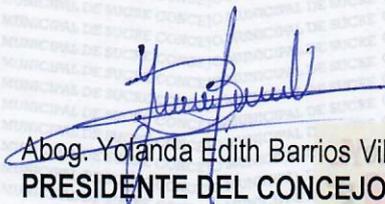
6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



(//).....corresponde a la Minuta de Comunicación No. 184/23 de 06 de diciembre de 2023)

Asimismo, se **RECOMIENDA** a su autoridad y por su intermedio a las instancias que así lo ameriten, realizar como corresponde el **REORDENAMIENTO** del **MERCADO CAMPESINO** en sujeción a las normas establecidas sobre el uso del espacio público y otras que rigen sobre la materia, a los efectos de evitar (el caos y la inseguridad que existe en el Mercado Campesino), considerando además que existen otros mercados disponibles como ser: **CESSA, SAN ANTONIO, AZARI - EVO MORALES**, entre otros; en ese sentido, debe informar al Concejo Municipal, sobre la decisión asumida, dentro del plazo previsto en el art. 13 de la Ley Municipal Autónoma No. 330/2023.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yofanda Edith Barrios Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL C.M.S.

